
LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

UNIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LA ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS, por D. Angel de Larra. — EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR ESPAÑOL EN MARRUECOS. *El paludismo en Casablanca*, por D. Joaquin Gamir. — EL COLEGIO DE HUÉRFANOS. *Reglamento provisional*. — ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS. *Movimiento de enfermos y necrología en Mayo de 1896*. — MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA, por D. Eduardo Aristoy. — LIBROS RECIBIDOS. — SORTEO DE MÉDICOS MAYORES. — OPOSICIONES ESPECIALES PARA CUBA. *Convocatoria*. — HECHOS DIVERSOS. — SECCIÓN OFICIAL

UNIFICACIÓN INTERNACIONAL

DE LA

ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS

I

De verdadera importancia en el concepto de la resolución de los grandes problemas demográficos, decae en interés dicha unificación al reducirle á los límites nacionales ó de país, por varias poderosísimas razones. Es la primera el distinto criterio de cada agrupación política regida por sistema propio é independiente, pues si es raro armonizar en detalle el criterio de los individuos, mayores dificultades habrá en que opinen de igual manera dos naciones; es la segunda la distribución nosográfica, distinta en éstas, pues mientras en unos Ejércitos, por ejemplo, el tracoma causa grandes bajas y es astro de primera magnitud en el cielo patológico, en otros apenas se presenta, habiendo enfermedades y defectos frecuentísimos en unos países y desconocidos en otros; por último, contribuye en gran manera á la difícil unificación de la estadística sanitaria la diversidad de cuadros de exenciones anejos á

las leyes de reclutamiento de los diferentes países; siendo las indicadas razones causa eficiente de la morosidad en adoptar acuerdos unánimes en materia de estadística militar observada en diferentes pueblos de Europa.

No obstante, varias han sido las ocasiones en que Médicos militares é higienistas eminentes han tratado de poner de acuerdo á sus Gobiernos, sin conseguirlo terminantemente hasta el día, y como quiera que en Budapest, hace poco más de un año, se reunió una delegación para resolver dicho problema, natural es me crea obligado á referir algo acerca de lo allí ocurrido, siquiera me fuese imposible dar cuenta oficial de los acuerdos y reuniones, pues los Gobiernos nombraron delegados especiales para dicha conferencia demográfico-militar, y ni yo llevé dicho carácter, porque ninguna indicación oficial se me hizo en ese sentido (y hasta ignoro si anteriormente algún representante español intervino en las negociaciones preliminares), ni pude, por lo tanto, concurrir á las reuniones celebradas.

No obstante, como por una parte tuve noticia extraoficial de lo acordado, y como por otra he sido interrogado varias veces en relación á dicho punto, créome obligado á decir cuatro palabras sobre él, unas en descargo de mi conducta no dando noticia oficial de todo ello por tan justificadísimos motivos, y otras para conocimiento de mis compañeros, especialmente aficionados á los asuntos estadísticos.

Daré algún antecedente á guisa de pequenísima nota histórica. En 1890, con ocasión del X Congreso internacional de Medicina reunido en Berlín, surgió entre algunos de los Médicos militares que formaban parte de la Sección 18.^a de aquél (Medicina militar), la idea de hacer algo práctico en beneficio de la idea, tiempo há acariciada por algunos, de unificar la estadística sanitaria de los Ejércitos, á lo menos en lo esencial, dejando al criterio de cada país los detalles menos interesantes. Eligióse una Comisión con el encargo de presentar un proyecto en dicho sentido al primer Congreso internacional, y fueron nombrados para constituirla los Doctores Billings, Notter, Schneider y Kocker, correspondiendo la presidencia al primero, delegado de los Estados Unidos de América.

Llegó el Congreso de Roma, demorado con motivo del cólera á

Abril de 1894, aun cuando había sido convocado para Septiembre de 1893, y el Profesor Notter, por encargo del Presidente de la Comisión, expuso la conveniencia de nombrar otra especial é independiente con carácter internacional que debatiese el problema con extensión y presentase un tipo de estadística sanitaria adecuada para ser adoptada por todos los países. Sin duda para compensar el olvido cometido por los iniciadores del pensamiento, quienes á pesar de haberse celebrado al año siguiente de nombrarse la primera Comisión un Congreso internacional de Higiene y Demografía (Londres, 1891), nada comunicaron al mismo, á pesar de competirle tan directamente el asunto, acordaron que la conferencia dicha se celebrase en Budapest en Septiembre del mismo año de 1894, aprovechando la circunstancia de reunirse el VIII Congreso de Higiene. Dicha Comisión había de realizar su cometido con independencia de éste, y cada Estado nombraría un representante especial con el debido consentimiento de los correspondientes Ministros de la Guerra. Aprobado así á propuesta del mayor general Médico italiano Sr. Cipolla, la Comisión quedó constituida, después de las consiguientes invitaciones, por los delegados siguientes:

Austria-Hungría, Myrdacz; Baviera, Hermann; Bélgica, Vander Straeten; Dinamarca, v. Harten; Estados Unidos de América, Billings; Francia, Dziewonski; Inglaterra, Notter; Italia, Sforza y Rosati; Prusia, Grosshein; Rusia, Rapschowsky, y Sajonia, Jacobi.

Ignoro el verdadero motivo de no figurar España con representante en dicha Comisión, ni puedo hacer objeto de crítica alguna ese lamentable hecho; mas no por eso deja de ser cierto que á las deliberaciones de la Comisión ningún español pudo acudir en Budapest, y no fué admitido como tal por carecer del nombramiento necesario, ni haber expresado nada el Gobierno español acerca de la conferencia.

Esta no tuvo los resultados prácticos apetecidos, pues en vista de la imposibilidad de lograr que los respectivos Ministerios adoptasen una estadística ordenada de idéntica manera, optaron por limitar su misión á indicar á los diversos Gobiernos la conveniencia de remitir, al menos, el sumario de las condiciones sanitarias de su Ejército con arreglo al modelo establecido por dicha Comisión.

El Ejército italiano ha sido el primero que ha acreditado la práctica de dicha innovación, sujetándose en lo posible á los grupos aceptados por la Comisión internacional de Budapest, y como el espacio me falta para ocuparme hoy de dicha estadística, déjola, como asunto de un segundo artículo, para otro número.

ANGEL DE LARRA.

EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR ESPAÑOL EN MARRUECOS

(Conclusión.) (1)

Con todos estos antecedentes y el contingente de enfermos palúdicos que á diario se presentan á la observación, no hay duda alguna en colocar á esta población en el mapa de la malaria, y ellos sirven, al mismo tiempo que para dar á conocer (aunque á la ligera) este punto de la costa marroquí, cuyo Imperio no debe ser indiferente á España, para no atribuir á la salubridad del terreno la curación del sujeto cuyo caso clínico pasó á describir. J. R. C., de treinta años, natural de Rabat (Marruecos), ha recorrido todo este Imperio, estableciéndose una larga temporada en Fez; en este punto tuvo *calenturas*, algunas de ellas *perniciosas*, y desde él se trasladó al Brasil, visitando el territorio de Amazonas y algún punto del litoral del Perú, de donde regresó á los ocho meses, durante los cuales las intermitentes no le dejaron, combatiéndolas con los tratamientos más diversos, tanto prescritos por Médicos como por los naturales del país, atribuyendo el enfermo á las grandes cantidades de quinina que tomó los infartos del bazo é hígado que entonces se iniciaron. En la travesía del Brasil á estas costas, las fiebres desaparecieron; pero en cuanto llegó á Casablanca empezaron de nuevo, siguiendo á las pandiculaciones, bostezos y frío una gastralgia intensa y fiebre *pequeña* de tipo cuotidiano. Cada ochó días le da un acceso de *calentura muy grande* que le dura seis horas, y estando en uno de éstos, es cuando me llama para sujetarse á mi observación.

Enjuto de carnes, color terroso-amarillento, representa bastan-

(1) Véase el número anterior.

te más edad que la que realmente tiene, no puede hablar seguidamente sin encontrarse fatigado; la lengua normal, sed intensa, hígado aumentado de volumen dos traveses de dedo por debajo del borde costal, el bazo, sensible á la presión, llega hasta cuatro traveses de dedo por debajo de las costillas, orina roja con reacción ácida, la piel seca, dejando cuando se la pellizca una huella como la de los niños atrépsicos de Parrot, el termómetro marca 39°,5 décimas, el pulso 120, respiración desigual, pulmones y corazón normales. Este es el cuadro clínico, el día de la observación.

Recordando un hecho parecido, si bien no análogo que en parte publicó mi inolvidable amigo Sr. Granizo en su folleto sobre el tratamiento del paludismo por el fenato de sosa y los buenos resultados que contra la malaria me dió en distintas ocasiones este tratamiento, no dudé en asegurar á la familia y al enfermo que curaría, con lo que conseguí levantar su moral deprimida. Le ordené tomara el fenato de sosa en forma de limonada al 1 por 1.000, y dos cápsulas gelatinosas con 0,25. Así continuó hasta el día octavo de mi primera visita que tocaba el acceso intermitente intenso que no se presentó, haciéndome observar el enfermo que aquel dolor de estómago y ligera fiebre cotidiana no la tenía desde el cuarto día de tomar el medicamento, pudiendo dormir de cualquier postura. Con el mismo tratamiento continuó veinticinco días, si bien variando la forma del medicamento, que se dispuso en solución acuosa, al cabo de los cuales hubo que suspender la administración del fenato de sosa, pues las orinas presentaron el tinte moreno característico de la saturación fénica; dando la reacción particular con el percloruro de hierro.

A los cuarenta y cinco días de tratamiento el enfermo ha emprendido un viaje por el interior del Imperio, ágil, animado y dispuesto para el trabajo; el infarto del bazo ha desaparecido, no ha tenido ninguna nueva fiebre y ha engruesado sensiblemente como puede apreciarse á simple vista.

Este caso clínico demuestra una vez más:

1.º El carácter infeccioso del paludismo cuando con un desinfectante es combatido enérgicamente, destruyendo los hematozoos de Laverán en la circulación, que tan íntima relación tienen con el infarto esplénico, en donde tienen su guarida, como dice el mismo Laverán.

2.º Que el fenato de sosa, preconizado por el Dr. Granizo en un folleto que quisiera tener á la vista para copiar algunos de sus párrafos, carece de los inconvenientes de administración que el ácido fénico, recomendado y usado por Declat y Dieulafoy y disminuyendo el parásito ha aumentado indirectamente el poder fagocítico de los leucocitos, á favor de los que ha podido el enfermo desembarazarse de dicho huésped en su sangre, restituyendo las vísceras al tamaño normal y recobrando su vigor y energía fisiológicos.

3.º Que siendo muchos los enfermos que, cual el narrado, habrá en el Ejército de Cuba, el empleo del fenato de sosa reportaría una gran economía al Estado, circunstancia que nunca olvidamos los Médicos militares, pero menos en la ocasión presente; y si mis compañeros de la Gran Antilla tienen presente este caso clínico y tratan la malaria con el fenato de sosa, al mismo tiempo que cumplen, aliviando en algo al Erario de los gravámenes que le ocasiona aquella guerra, tributarán un justo recuerdo de honor á su compañero el malogrado Dr. Granizo (1).

Casablanca, Mayo de 1886.

JOAQUÍN GAMIR.

Médico mayor.

✱

EL COLEGIO DE HUÉRFANOS

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL

COLEGIO DE ALFONSO XIII

Amparo de huérfanos de los cinco Cuerpos de Artillería, Ingenieros Estado Mayor, Jurídico y Sanidad Militar.

(Continuación) (2)

CAPÍTULO III

INSTRUCCIÓN Á LOS HUÉRFANOS. — IMPRENTA. — CUOTA DE GRATITUD. — CUADRO DE HONOR

Art. 19. La instrucción que podrá proporcionar la Asociación á los huérfanos será la siguiente:

(1) Bastantes casos de fiebres intermitentes de tipo cotidiano he combatido con feliz éxito por medio del fenato de sosa, uno de ellos en un hijo mío y teniendo la ventaja en los niños de poderse administrar en enemas después de un evacuante; dichos enemas se retienen perfectamente, lo que no sucede con las disoluciones de quinina.

(2) Véase el número correspondiente al mes de Marzo.

I. Instrucción primaria completa.

II. Preparación para el ingreso en todas las Academias militares ó en la del Cuerpo general de la Armada.

III. Preparación para Topógrafos sencillos, Telégrafos, Aduanas, Correos y Taquígrafos.

IV. Estudios de la segunda enseñanza y de las carreras que puedan seguirse en los Centros docentes que haya en la población donde radique el Colegio de Alfonso XIII, que si decide sea en Valladolid, se presta á elegir, además de la carrera militar de Caballería, las carreras de Abogado, Médico, Sacerdote, Profesor y Perito mercantil, Maestro elemental y superior y las profesiones de músico, pintor y escultor.

Art. 20. Los huérfanos que durante los estudios de Bachillerato hubieran acreditado más despejo y aplicación, podrán aspirar á cualquiera de las carreras antes citadas, si á juicio de los Profesores del Colegio reúnen aptitudes suficientes para emprenderlas con gran probabilidad de éxito.

Art. 21. Los huérfanos que, sin tanta capacidad como los anteriores, demostraran en sus estudios de segunda enseñanza bastante aplicación, podrá permitirseles emprender alguna de las carreras que, por ser menos largas ó difíciles que las facultativas, se conceptúe probable puedan dominarlas y concluiras.

(Continuará.)

ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJERCITOS

CUADRO ESTADÍSTICO

DEL MOVIMIENTO DE ENFERMOS Y NECROLOGÍA OCURRIDO EN LA ISLA DE CUBA DURANTE EL MES DE MAYO DE 1896

	Existencia anterior.....	5.206
1. ^a decena.....	Entrados.....	2.868
	Salidos.....	2.747
	Muertos.....	75
	Quedan.....	5.252
	Existencia anterior.....	5.252
2. ^a decena.....	Entrados.....	2.758
	Salidos.....	2.598
	Muertos.....	74
	Quedan.....	5.314
	Existencia anterior.....	5.314
3. ^a decena.....	Entrados.....	3.883
	Salidos.....	3.174
	Muertos.....	129
	Quedan.....	6.010

MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA,
CONFORME AL PROYECTO Y BAJO LA DIRECCIÓN DEL MÉDICO MAYOR

DON EDUARDO ARISTOY Y BARÓ

(Continuación.) (1)

Cantidad.	DENOMINACIÓN
1	Frasco de 60 gramos de algodón iodado.
2	— de 60 — al percloruro férrico.
2	Paquetes de 1 metro de gasa esterilizada.
6	— de 1 — — boratada.
4	— de 1 — — sublimada.
2	— de 1 — — iodofórmica.
30	Vendas de 5 metros por 6 centímetros de gasa esterilizada.
30	— de 5 -- por 6 — — sublimada.
1	Paquete de 1 metro de seda protectora.
1	— de 1 — por 10 centímetros idem id.
1	— de 1 — de Mackintosh.
1	— de 1 — por 10 centímetros Mackintosh.
1	Frasco con 1 metro de tubo para desagüe núm. 0.
1	— con 1 — — — 1.
1	Carrete con 5 metros de catgut en agua sublimada.
1	— — al aceite fenicado.
4	Cartones con 10 metros de seda torcida esterilizada.
12	Esponjitas esterilizadas en solución fenicada.
1	Pastilla de jabón fenicado.

APOSITOS Y VENDAJES COMUNES

De intento escasean éstos, que son ventajosamente reemplazados por el material precedente, y con respecto á los que deben mantenerse en uso, está suficientemente reparada esa falta relativa por la compensación que establece el botiquín de campaña, para todos los Cuerpos, reglamentario, y en esta parte bien provisto. En el re-puesto hay capacidad para algunas reservas, cuando pareciese insuficiente la dotación de un ejemplar de cada número de aparatos de fractura y unos cuantos pañuelos triangulares, vendajes de cabos y suspensorios. La diestra aplicación de estos pañuelos y de las

(1) Véase el número de Mayo.

vendas de gasa engomada ordinaria, excusa la gran variedad de vendajes preparados, hasta hace poco en boga.

Cantidad.	DENOMINACIÓN	Cantidad.	DENOMINACIÓN
1	Aparato de fractura del n.º 1	6	Vendajes de cuerpo.
1	— — — 2	20	Vendas de trafalgar ordinaria, de 9 metros por 6 centímetros.
1	— — — 3		
4	Férulas de madera articulada		
2	Manoplas.	16	— de trafalgar de 7 metros por 7 centímetros.
6	Pañuelos triangulares.		
2	Plantillas.		
6	Suspensorios.		

OBJETOS DE ESCRITORIO

Teniendo el propósito de que este botiquín abierto, ofreciese también al Médico una cómoda mesa de trabajo para todas las operaciones del despacho, fué preciso formar con los elementos correspondientes una escribanía, la cual susceptible de plegarse se aloja después figurando como cualquier otro cajoncito. La carpeta, conteniendo algunos cuadernillos de papel, completa el recado de escribir.

Cantidad.	DENOMINACIÓN
1	Tintero de cristal fino con doble tapón de corcho.
1	Lapicero.
C. S.	Obleas.
2	Portaplumas de hueso.

LIBROS

El más instruido y experto se ve frecuentemente obligado en la práctica á toda especie de consultas, y en previsión de que el Médico tenga que desvanecer en el acto cualquier duda ó comprobar la exactitud de un dato, era conveniente poner á su disposición un caudal de noticias importantes bajo el doble punto de vista médico-farmacéutico, y para este fin se ha adquirido:

UN DICCIONARIO DE BOLSILLO DE MEDICINA Y CIRUGÍA

POR EL DR. LARRA Y CEREZO.

Su mérito no puede encarecerse aquí por motivos fáciles de comprender. Además tiene este libro el valor de un precioso extracto como de propósito obtenido para la elección de que es objeto, sirviendo de irremplazable complemento al excelente

FORMULARIO FARMACÉUTICO

PARA HOSPITALES Y ENFERMERÍAS DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

La adopción de esta útil obra, cuya confección, esmeradísima hace honor á sus redactores, se impone, prescindiendo de que es reglamentaria. No estaría demás tampoco un pequeño volumen con todos los reglamentos que informan los servicios de Sanidad militar, empezando por el orgánico del Cuerpo.

VARIOS

Cantidad.	DENOMINACIÓN
2	Trozos de gamuza.
1	Pastilla para limpiar metales.
1	Armario de que se trata á continuación.

No es ciertamente de gran provecho, pero es inevitable una descripción harto minuciosa para dar idea del botiquín en concepto de recipiente, cuyo mecanismo no pueden reproducir los mejores dibujos, que retratan fielmente, cuando más, la estática del aparato. Después de todo, hay que verlo al natural y en uso al decir de todos para discernir sobre las ventajas que en la práctica reporta este modelo, que reúne las condiciones siguientes:

1.^a Dimensión bien proporcionada, que facilita el transporte, pero que ante todo ofrece comodidades al operador en favor del socorrido.

2.^a Exterior é interior del mejor aspecto, dentro de la mayor sencillez.

3.^a Disposición calculada á fin de que los diferentes objetos

aparezcan en un solo término, porque en determinada ocasión, lo más desusado, viene á ser recurso de primer orden.

4.^a Conveniente distribución, por la que tan extenso y variado material resulta en su colocación clasificado racionalmente.

5.^a Dificultad de que este orden pueda ser alterado porque el lugar que corresponde á cada objeto se brinda como el más adecuado, evitando el desplazamiento que degenera en confusión, á lo que también se opone la circunstancia de que es imposible cerrar el botiquín antes de reparar cualquier descuido.

6.^a Seguridad de que todo lo contenido, y más especialmente lo delicado y frágil, esté exento de los movimientos comunicados, á no ser éstos de extremada violencia.

7.^a Esmerada oclusión de todo, y en doble caja, que se cierra automáticamente sin artificio alguno, los objetos de curación y el instrumental quirúrgico.

El armario es de caoba y cedro, y tiene 1,74 metros de altura total por 0,90 metros de ancho y 0,40 metros de fondo.

Le componen dos cuerpos independientes, de los que el inferior sirve de soporte al botiquín propiamente dicho; mide 0,70 metros de altura y lo cierra por delante una portezuela de dos hojas. El inferior, cuya capacidad se reserva para material de repuesto, lo divide un solo entrepaño horizontal.

El cuerpo superior lleva en grandes caracteres de color grana sobre una chapa de níquel bruñida, ovalada y convexa, la inscripción correspondiente, expresando la propiedad y su objeto. Esta chapa ocupa el centro del tercio superior de la gran puerta articulada horizontalmente por abajo, y que al girar sobre los *pibost*, que se deslizan por una corredera de bronce, se oculta en parte y después se inmoviliza, quedando libre en una extensión de 0,50 metros como una mesa de toda su anchura, revestida de un cristal biselado de 5 milímetros bruñido por la cara exterior y mate por la inferior que descansa sobre un fondo blanco.

Aparece á la vista otra puerta de dos hojas verticales, en cuya cara posterior, que se hace anterior, va el doble encasillado para los frascos colocados de mayor á menor, empezando por arriba, para adaptarse á la forma del plano con que se ponen en contacto estando cerradas. Desde que dichas hojas se separan, queda ya todo en primer término.

2 envasés grandes	Tubos con papeles	Irrigador de Esmarch	Tubos con esparadrapos	2 envases grandes	
	Vendas de trafalgar	Protectivos	Vendas de trafalgar		
Libros	Vendas gasa hidróf.	Aparatos de fractura			Vendas gasa antisép.
	Paquetes gasa hidrófila	Paquetes algodón hidrófilo	Paquetes algodón antisépt.	Paquetes gasa antiséptica	Libros
	Vendajes comunes			Paños de limpieza	
Utensilio de farmacia	Instrumentos de exploración			Accesorios de curación	
	Instrumentos quirúrgicos				
	Aparatos				
				
	Escribania				
	Carpeta				
Repuesto					
Repuesto					

Esquema de la distribución del material en la parte central ó macizo del botiquín.

Los frascos, independientes entre sí por un delgado tabique de borde libre, recortado convenientemente, descansan sobre un muelle que los empuja hacia arriba y los mantiene en posición detrás de un tope que comienza por delante en forma de plano inclinado, para favorecer el deslizamiento y su colocación é inmovilidad.

(Continuará)

ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION

Tratado de las enfermedades simuladas y medios de reconocerlas especialmente en el Ejército, por el Dr. D. Miguel Slocker, *Médico militar*. Madrid, librería de Romo y Füssel, 1896. Un tomo en 8.º de más de 600 páginas, elegantemente encuadernado.

Mientras nos ocupamos de este libro con la debida extensión, enviamos una cariñosa felicitación por el mismo á su ilustrado autor, nuestro querido compañero, quien ha prestado un servicio indudable con la publicación de este libro, no sólo á sus compañeros del Cuerpo de Sanidad Militar, sino á cuantos Médicos civiles tienen que intervenir directamente en las operaciones de quintas y aun en otros informes sobre simulaciones y disimulaciones, no del todo infrecuentes en la práctica forense.

SORTEO DE MEDICOS MAYORES PARA CUBA

Por Real orden de 10 de Julio (D. O. núm. 152) se convocó un sorteo para designar 12 Médicos mayores, con destino á Cuba.

Celebrado éste, con arreglo á lo anunciado, el día 16, á las diez de la mañana, en la Sección cuarta del Ministerio, comprendían los cinco últimos sextos de la escala, desde D. Vicente Bordas y Pérez hasta D. Ramón de la Peña y Blasco, entrando en suerte 72 Médicos mayores, pues se eliminaron los que no llevan dos años de regresados de Ultramar, los regresados últimamente por enfermos ó imposibilitados de marchar allí por dicha causa, y el señor Arizón, que tenía solicitado su retiro antes de convocarse el sorteo.

En éste fueron designados con la bola de Cuba los compañeros siguientes: D. Manuel Bosch Calvache, D. Miguel Cirera y Monrós, D. José Zapico Alvarez, D. Ramón Sáez García, D. Clemente Senac Vicente, D. Francisco Monserrat Fernández, D. Simón Guevara Martínez, D. Ulpiano Cores Menéndez Valdés, Don

Ramón Rivas Pujol, D. Joaquín Fernández Patón, D. José Blanco Royo y D. Andrés Zardoya Garcés.

❖

OPOSICIONES ESPECIALES PARA CUBA

Se ha abierto otro concurso extraordinario para ingresar como Médicos segundos, concediéndoles ampliación de edad.

Dice así la convocatoria:

«Circular. — Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se convoque un concurso de oposiciones especiales á plazas de Médico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar con destino al Ejército de la isla de Cuba, cuyos ejercicios darán principio el día 10 de Agosto próximo en el Hospital Militar de esta Corte; admitiéndose las instancias documentadas de los aspirantes en la cuarta Sección de este Ministerio hasta el día 6 del referido mes. Es asimismo la voluntad de S. M. que se conceda á los opositores que deseen tomar parte en este concurso prórroga de la edad reglamentaria, ampliándose por esta vez hasta la de cuarenta y cuatro años.

Los que obtuvieren plaza servirán en dicho Ejército mientras dure la actual campaña, disfrutando el sueldo de Médicos primeros de Ultramar y ocupando en la escala general de su clase el puesto que les corresponda, con la antigüedad de la fecha de su ingreso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1896. — *Azedrraga.*»



HECHOS DIVERSOS

Con el número de la REVISTA DE CLÍNICA correspondiente al 10 de Julio (que se repartió en los días 8 y 9 á fin de aprovechar el primer correo á Cuba del mes actual) remitimos á todos los suscriptores á LA MEDICINA MILITAR la escalilla correspondiente á Julio, con la situación del personal en 1.º del mismo en la Península, en 1.º de Junio en Cuba y Puerto Rico y en 1.º de Mayo en Filipinas. Siempre con el primer número de cada mes (ó sea el correspondiente al día 10) hacemos dicho reparto, y si algún suscriptor deja de recibirla reclame en el acto, pues la falta no depende de nosotros, y se le duplicará el envío de la citada escala.

Conforme estaba anunciado, el día 10 de Julio comenzaron las oposiciones á Farmacéuticos segundos en el Laboratorio Central

de Medicamentos. Concurrieron 25 opositores, y hoy ha terminado el primer ejercicio, habiendo sido aprobados únicamente 17 de los que le han efectuado.

SECCIÓN OFICIAL

Movimiento del personal. — *Bajas.* — Por no haberse presentado en su destino en el plazo marcado, se dispone sea dado de baja el Médico provisional D. Manuel de la Cuadra Peláez, destinado á Alhucemas. (Real orden de 10 de Julio, D. O. núm. 153.)

Observación. — A petición de su señora madre, se ha dispuesto continúe en el Hospital de Burgos la del Médico mayor D. Aurelio Garay. (Real orden de 10 de idem, D. O. núm. 153.)

Recompensas. — Cruz del Mérito Militar de primera clase, roja, por el combate del ingenio «Diana» al Médico provisional D. Antonio de Ramón y Vega. (Real orden de 6 de Julio, D. O. 149.)

Idem id. id., *pensionada*, al Médico primero D. José Arcenegui por la acción de «Calaganan» (Filipinas), en permuta de la sencilla de igual clase y Orden. (Real orden de 7 de idem, D. O. núm. 150.)

Se ha accedido á la petición de D. Antonio Araoz y Herrero, Médico mayor, para que la cruz pensionada del Mérito Militar de segunda clase, roja, que le fué concedida, se regule por el sueldo de Subinspector de segunda. (Real orden de 11 de idem, D. O. núm. 154.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar, roja, al Médico provisional D. Antonio Romero Vega (Real orden de 13 de idem, D. O. núm. 155), y al Médico primero D. Miguel Ferrer Jimeno (Real orden idem id.), al primero por el combate «Cementerio Aguarás», y al segundo por el de «Loma de Rubí»; y la de idem id. id. por el combate de «Alto Escander» al Médico primero D. Ramón del Puente Pasamonte. (Real orden de 14 de idem, D. O. núm. 156.)

Clasificaciones. — Ha sido declarado apto para el ascenso el Médico segundo D. Juan del Río y Balaguer. (Real orden de 11 de idem, D. O. número 154.)

Ingreso en servicio activo. — Se ha concedido al Médico mayor regresado de Filipinas, actualmente de reemplazo, D. Emilio González Varó. (Real orden de 11 de idem, D. O. núm. 153.)

Escala de aspirantes para Ultramar. — Para Filipinas hay las siguientes variaciones: Para ir en su empleo D. Antonio Quintana (?) y D. Pedro de la Cruz Serrano, Médicos mayores; D. Francisco de P. García y García, D. José Huesa Bueno, Médicos segundos; D. Benjamín Puras Baroja, Subinspector Farmacéutico de segunda clase, y D. Emilio Heredia Santa Cruz y D. Cándido Alonso Bermúdez, Farmacéuticos segundos.

Para idem á Cuba, el Farmacéutico primero D. Leopoldo Vera González; para Puerto Rico éste y el Médico mayor D. Antonio Utrilla Pérez.

Para ir con el empleo inmediato á Filipinas: D. José de la Cámara

D. José Castañé y D. Fermin Videgain, Médicos mayores; D. Antonio Moncada, D. Emilio Martínez, D. Anacleto Cabeza, D. Juan Ortiz Marin, D. Elías Con, D. Mariano García Tornell, D. Fidel Lombana, D. Francisco Alfau, D. Alejo Moreno y D. José Pérez Cabello, Médicos primeros; D. Rogelio Moyano, Farmacéutico mayor; D. Gregorio Olea, D. Ladislao Nieto, D. Roque García Marcet y D. Juan Castells, Farmacéuticos primeros, y D. Eduardo Torres Escriñá, Farmacéutico segundo. (Real orden de 10 de idem, D. O. núm. 155.)

Tribunal de oposiciones. — Para las de Farmacéuticos segundos, que comenzaron el 10 del actual, ha sido nombrado el siguiente: Presidente, D. Ignacio Vives Noguer, Inspector farmacéutico de segunda clase; Vicepresidente, D. Juan Martínez Cortina, Subinspector idem de primera clase; Vocales: D. Emilio Iglesias Serrano, Subinspector de segunda; D. José Delgado Carabot y D. Clemente Florejachs Roca, Farmacéuticos mayores, y D. Gregorio Olea Córdoba y D. José Ubeda y Correal, Farmacéuticos primeros; Suplentes: D. Rodrigo Rodríguez Cardoso, Subinspector de segunda, y D. Vicente Munita Álvarez, Farmacéutico primero. (Real orden de 6 idem, D. O. núm. 148.)

Sueldos. — Se ha desestimado la instancia del Médico provisional, primer Teniente de la escala de reserva, D. José Navarro Ortega, que solicitaba reintegro de 18,50 pesetas, por carecer de derecho para ello. (Real orden de 9 de idem, D. O. núm. 152.)

Se ha concedido sueldo del empleo inmediato desde 1.º del actual al Farmacéutico mayor de Cuba D. José Jiménez Rodríguez. (Real orden de 10 de idem, D. O. núm. 153.)

Retiros. — Se ha confirmado el provisional del Subinspector Médico de segunda clase D. José Latorre é Izquierdo, asignándole en definitiva 450 pesetas mensuales. (Real orden de 4 de Julio, D. O. núm. 148.)

Otras disposiciones oficiales. — Por Real orden de 7 de idem (D. O. número 150) se dispone, respecto al abono de las pagas del segundo mes de expectación á embarque, que cuando los Jefes y Oficiales destinados á Cuba y Puerto Rico no reciban orden especial acerca de la fecha de dicho embarque, se presentarán en el puerto para efectuarle antes de terminar el mes siguiente al de su baja en la Península, y sólo en el caso de absoluta y reconocida necesidad se concederá prórroga de Real orden á dicha situación.

— Por Real orden de 7 de idem (D. O. núm. 150) se dispone que en el primer presupuesto que se redacte se incluyan 250 pesetas para satisfacer un cargo por linfa-vacuna traída de Londres en 1871.

— Por Real orden de 10 de idem se convoca sorteo de Médicos mayores. (Véase el artículo *Sorteo de Médicos mayores.*)

— Por disposición de 15 de Julio se promulga la ley concediendo á las familias de soldados las mismas ventajas que á los Oficiales muertos del vómito.